



Resolución de Secretaría General

N° 037-2015-SG/MC

Lima, 10 ABR. 2015

Visto, el Informe N° 240-2015-OGPP-SG/MC de fecha 9 de abril de 2015, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 460-2014-MC de fecha 18 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2015 del Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en adelante el TUO, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en la referida Ley;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del referido TUO, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, señalando también que el Titular puede delegar dicha facultad, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, por Resolución Ministerial N° 003-2015-MC del 8 de enero de 2015, se delega en la Secretaría General del Ministerio de Cultura durante el Ejercicio Fiscal 2015, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que correspondan al Titular del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 modificada por Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01, establece el modelo y plazos de presentación de las resoluciones de formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, mediante el documento de visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 003 - Ministerio de Cultura, han efectuado modificaciones presupuestarias, aprobadas por el citado órgano, que han originado la variación de los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional de Apertura; precisa además que las mismas se ciñen a las limitaciones establecidas en el artículo 41 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF y el artículo 9 y



L. Noriega R.



la Sexagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; por lo que concluye que resulta conveniente formalizar las modificaciones presupuestarias aprobadas;

Con el visado de la Directora General designada temporalmente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 modificada por Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 003-2015-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las unidades ejecutoras del Pliego 003 Ministerio de Cultura, durante el mes de Marzo de 2015.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Cultura


Mario Huapaya Nava
Secretario General



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2015
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 037-2015-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL					
0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL					
3000708 PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO					
5005206 REGISTRO DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,271
5005208 ATENCION DE ALERTAS Y EMERGENCIAS POR ATENTADOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	3,724
5005209 CONSERVACION Y TRANSMISION DEL PATRIMONIO CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0
4,955					
ACCIONES CENTRALES					
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	15,177
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0
2,920					
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	16,422
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	35,378
27,666					
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	730,843
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	2,346
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	886,185
4,099					
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	44,000
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	19,289
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0
53,671					
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	313,645
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	81,683
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	127
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,439
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0
					6,976



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2015
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 037-2015-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	HAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APROP)					
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	242
2031715 MUSEO NACIONAL CHAVIN	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0
2110493 RESTAURACION DE LOS MUROS PERIMETRALES DEL CONJUNTO AMURALLADO FECH ECH - AM, EX PALACIO	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	29,568
2112804 PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL HUACA SAN MARCOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	3,717
2135273 RESTAURACION DE MUROS PERIMETRALES, DEL SECTOR OESTE DEL CONJUNTO AMURALLADO XLLANGCHIC	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	233,159
2169426 RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA BELLAVISTA, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA,	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0
2251925	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	29,568
5000895 INVESTIGACION, CONSERVACION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	233,159
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,800,000
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	21,200
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	313,645
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	565,251
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	136,398
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	5,574
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	51,699
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	25,684
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	383,445
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	205,000
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	14,510



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2015
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 037-2015-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	HAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	ANULACIONES	
5002193 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	7,444	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	202,966
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	2,346
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	93,894	0
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	6,647	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	9,872
5002248 RECONOCIMIENTO Y LA VALORIZACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	19,026
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,950	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					4,724,420	4,724,420



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2015 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 037-2015-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	ANULACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL						
2158469 RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREYNAL RELIGIOSO IGLESIA DE BELEN DE ACOMAYO - PROVINCIA DE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	319,315
2158471 RECUPERACION DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO PRE HISPANICO MARIA FORTALEZA T -AGRACHULLO -	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	213,943	0
2234954 RECUPERACION DEL CAMINO PREHISPANICO TRAMO PITUPUQUYU - CRUZMOOO, DISTRITO DE OROPESA,	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	105,372	0
3000708 PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO						
5005205 IDENTIFICACION DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,257,004
5005206 REGISTRO DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	173,262
5005207 SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	1,541,981	0
5005208 ATENCION DE ALERTAS Y EMERGENCIAS POR ATENTADOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	164,985	0
5005209 CONSERVACION Y TRANSMISION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	131,223	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	342,895	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	173,262	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	403,723	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	2,261,204	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	2,860	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	3,539,084	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	21,679	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	53,373	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	267,144	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2015 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 037-2015-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	HAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT GG		CREDITOS
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2 3	87,550	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2 3	311,635	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)					
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2 6	0	16,108
5000529 CAMINO PRINCIPAL ANDINO - OHAPAO ÑAN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2 3	0	17,025,961
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2 6	0	39,436
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2 3	1,630,113	0
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2 6	0	9,831
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2 3	1,950,151	0
5002036 GESTION DEL MUSEO Y PRESERVACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2 3	2,395,562	0
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2 6	1,666	0
5002193 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2 3	835,030	0
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2 3	1,987,841	0
5002248 RECONOCIMIENTO Y LA VALORIZACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2 3	0	35,478
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2 3	0	367,246
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2 6	39,170	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2 3	823,955	0
				19,285,401	19,285,401



